

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Análisis del Riesgo Sísmico mediante Tecnologías Geoespaciales

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316984
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis del Riesgo Sísmico mediante Tecnologías Geoespaciales
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Informe de Evaluación Verificación con fecha de:	05-06-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Nicolás J. Casas Calvo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El Informe final de verificación incluía el necesario seguimiento de la siguiente recomendación:

"Se especifica que los complementos formativos "podrán aplicarse". Sin embargo esto no implica obligación, sino posibilidad. Es necesario modificar dicho verbo".

La universidad explica en su informe que, dado que no es necesaria una modificación de la Memoria para cambiar la frase señalada, ha tomado medidas para obligar a la realización de complementos formativos en los casos correspondientes, como se muestra en las evidencias, además de publicar la información completa en la página web del título.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento han resultado satisfactorias.

En Madrid, a 13 de enero de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
